Docusign Envelope ID: 5486BAAD-78D5-48B8-9761-23E1C743934B

PLIEGO DE CONDICIONES ADMINISTRATIVAS PARTICULARES Y TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ASESORÍA TÉCNICA ESTRATÉGICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO DE LA AMPLIACIÓN DE LAS APLICACIONES, PLATAFORMA Y HERRAMIENTAS DE GESTIÓN E INTEGRACIÓN DE DATOS PARA EL BNEW 2025 Y LOS SERVICIOS DE DISEÑO, DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DEL WEBSITE CORPORATIVO DEL CONSORCI ZF INTERNACIONAL. Exp 5-25

A	DISPOSICIONES GENERALES

1. **Régimen jurídico:**

El Consorci ZF Internacional, SAU (en adelante, "CZFI") es una entidad del sector público que no tiene la consideración de poder adjudicador, consecuentemente le es de aplicación lo establecido en el Libro tercero, Titulo II sobre "Contratos de las entidades del sector público que no tengan carácter de poderes adjudicadores".

La contratación está sometida a los principios de publicidad, concurrencia, transparencia, confidencialidad, igualdad y no discriminación.

El presente procedimiento está sujeto, según lo dispuesto en el libro tercero, Titulo II sobre "Contratos de las entidades del sector público que no tengan carácter de poderes adjudicadores" de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP), a sus INSTRUCCIONES GENERALES DE CONTRATACIÓN.

2. **Necesidad de los servicios a contratar**:

La necesidad y justificación de la contratación viene determinada por la falta de personal y medios propios para realizar la prestación del servicio objeto de contratación.

3. **Lotes**

División en lotes: SI

Lote Nº	Objeto
1	**SERVICIOS DE ASESORÍA TÉCNICA ESTRATÉGICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO DE LA AMPLIACIÓN DE LAS APLICACIONES, PLATAFORMA Y HERRAMIENTAS DE GESTIÓN E INTEGRACIÓN DE DATOS PARA EL BNEW**
2	**SERVICIOS DE DISEÑO, DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DEL WEBSITE CORPORATIVO DEL CONSORCI ZF INTERNACIONAL**

Docusign Envelope ID: 5486BAAD-78D5-48B8-9761-23E1C743934B

Número máximo de Lotes que se pueden adjudicar a cada licitador: 2 lotes

B	OBJETO DEL CONTRATO

1. OBJETO:

Es objeto del presente contrato la habilitación de los servicios profesionales para la habilitación, configuración y explotación de la Infraestructura (IaaS) de la plataforma y Website BNEW 2025, administrando y explotando previo, durante y post Evento BNEW 2025, incluyendo todos los servicios de seguridad lógica para asegurar la correcta monitorización i mitigación de los riesgos cibernéticos, así como de las herramientas digitales y aplicaciones (SaaS) vinculadas al sitio web y a la Plataforma BNEW, y también el diseño, desarrollo y mantenimiento del sitio web corporativo del Consorci ZF Internacional de acuerdo con las condiciones que se detallan en estos pliegos.

2. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

Los servicios se realizarán de forma remota (siempre que resulte posible de forma efectiva) y en modalidad presencial, según corresponda en cada caso. Los servicios que requieran ser ejecutados de forma presencial, se realizarán en el edificio sede de CZFI ubicado en el Polígono Industrial de la Zona Franca o en el edificio DFactory.

3. DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS:

Los licitadores que concurran a la presente convocatoria deberán definir es sus ofertas el conjunto de actuaciones necesarias para la correcta realización de los trabajos y servicios en base al siguiente detalle.

Todas las actualizaciones deben ser seguras, evitando el uso o instalación de cualquier aplicación, librería o framework de terceros no incluidas en los procesos y aplicaciones actuales.

Todo el proyecto (ampliaciones y nuevas funciones) se deben desarrollar a medida partiendo de la base de las herramientas existentes y el equipo de desarrollo debe ser capaz de realizar cualquier cambios, modificación o adaptación que se requiera.

Se requiere soporte técnico telefónico 24/7 para incidencias con actuación inmediata.

3.1. SERVICIOS DE ASESORÍA TÉCNICA ESTRATÉGICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO DE LA AMPLIACIÓN DE LAS APLICACIONES, PLATAFORMA, WEBSITE Y HERRAMIENTAS DE GESTIÓN E INTEGRACIÓN DE DATOS PARA EL BNEW 2025

Docusign Envelope ID: 5486BAAD-78D5-48B8-9761-23E1C743934B

Es objeto del presente contrato la prestación de los servicios de asesoría técnica estratégica y desarrollo tecnológico de las aplicaciones, plataforma, website y herramientas de gestión e integración de datos para el BNEW, durante todo el proceso de preparación y desarrollo del evento.

Dentro del alcance de este contrato está incluida la prestación de los siguientes servicios, que cubrirá -a modo enunciativo, pero no limitativo- al menos las siguientes tareas/acciones:

3.1.1. DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN TECNOLÓGICA DEL BNEW

a) Asesoría tecnológica en el desarrollo de los procesos y herramientas digitales del evento y apoyo a la contratación de servicios tecnológicos de terceros que se integren con las herramientas y aplicaciones actuales.

b) Consultoría y asesoría a la organización.

c) Coordinación técnica con los proveedores tecnológicos del evento. Participación en las reuniones (presenciales y remotas) con los diferentes proveedores tecnológicos (Ticketing, Streaming, etc.), análisis de propuestas, estudio de las necesidades, consultoría e informes y toma de decisiones con la organización.

d) Coordinación y supervisión de la evolución del proyecto con los proveedores tecnológicos (Ticketing, Streaming, etc.).

e) Control y supervisión de la Plataforma y Streaming durante el evento.

f) Definición y mejora de las interfaces vinculadas al evento.

g) Soporte telefónico 24/7 durante los meses de duración del contrato.

h) Servicios de formación, coordinación y gestión para la puesta en marcha de los trabajos descritos y para el mantenimiento de los trabajos descritos.

3.1.2. REGISTRO Y ACREDITACIONES DEL BNEW

Es objeto del presente contrato la habilitación de los servicios profesionales para la correcta gestión de los asistentes de BNEW 2025, gestionando las necesidades de pre-registro y registro, de acuerdo a las condiciones que se detallan en estas condiciones de contratación.

Dentro del alcance de este contrato está incluida la prestación de los siguientes servicios, que cubrirá -a modo enunciativo, pero no limitativo- al menos las siguientes tareas/acciones:

a) Actualización del sistema de registro online para los participantes (empresas, ponentes y visitantes) del evento (presenciales y digitales) integrados con las APIs de los proveedores vinculados, incluyendo funciones para la automatización de distintos procesos de

Docusign Envelope ID: 5486BAAD-78D5-48B8-9761-23E1C743934B

integración y carga de datos, y vinculación con la Plataforma vía webservice/API personalizado.

b) Integración de datos procedentes de pasarelas de registro online con el CRM propio, teniendo en cuenta las últimas actualizaciones de estructura de datos.

c) Actualización de los procesos de alta de acreditación, grabación y generación de la misma con los nuevos protocolos del proveedor de ticketing e integración con la Plataforma vía desarrollo de webservice personalizado. Integración del nuevo diseño de acreditación con las diferentes aplicaciones, proceso de registro y herramientas de gestión vinculadas a la acreditación presencial y digital.

d) Ampliación de los módulos de invitaciones electrónicas para empresas participantes y partners individualizados vía webservice/API personalizado, incorporación de las nuevas categorías para los módulos de invitaciones. Incorporación de herramientas y parámetros de seguimiento.

e) Actualización de los módulos de gestión de acreditaciones físicas para empresas participantes y partners. Integración de la acreditación personal en formato digital en la Plataforma.

f) Actualización y mejora de los sistemas de registro online integrados con las APIs de los proveedores vinculados.

g) Actualización del sistema de pre-registro para los participantes de las ediciones anteriores con pre-carga de datos y función de registro exprés, incluido envíos de recordatorios automatizados.

h) Actualización del desarrollo para la discriminación de los privilegios de acceso según modelo acreditación / congreso / sesión, vía webservice personalizado e integración con la PWA de las tablets de control para la organización.

3.1.3. ENCUESTA BNEW

a) Diseño, desarrollo y envío de las encuestas al finalizar el evento.
b) Encuestas en formato multiidioma.
c) Envío de la encuesta automatizado y recordatorios automatizados.
d) Análisis de los datos obtenidos y entrega de informe final.

3.1.4. DESARROLLO Y ACTUALIZACIÓN DEL SITIO WEB Y DE LA PLATAFORMA BNEW

Dentro del alcance de este contrato está incluida la prestación de los siguientes servicios, que cubrirá -a modo enunciativo, pero no limitativo- al menos las siguientes tareas/acciones:

a) Actualizaciones técnicas, de seguridad y de compatibilidad con nuevos sistemas operativos, navegadores y dispositivos para el website y la plataforma.

Docusign Envelope ID: 5486BAAD-78D5-48B8-9761-23E1C743934B

b) Actualización y evolutivos técnicos de la Plataforma en formato Web y WebApp instalable que incluya el diseño, desarrollo e integración de las funciones de Networking y Matching (webservice personalizado), lector de códigos de acreditación integrado y gestión de la agenda de contactos (webservice personalizado), mensajería entre participantes, directorio de ponentes y programa de sesiones (webservice personalizado), reproducción de las emisiones en directo y en diferido (webservice e integración con proveedor audiovisual), acreditación electrónica (vía webservice personalizado e integración con el proveedor de control de lecturas) y descarga de estadísticas automatizadas de impacto de la participación del usuario.

c) Actualización de la sección de streaming en directo de la Plataforma para incorporar la información de la sesión y los speakers de la sesión que se está reproduciendo.

d) Acceso privado solo para usuarios o empresas registradas e incorporación de un sistema de autenticación cuando se detecte una operativa sospechosa.

e) Actualización del sistema de sesiones favoritas incluyendo recordatorios.

f) Actualización del website y sus herramientas de gestión y aplicaciones vinculadas en 3 idiomas (castellano, catalán e inglés). Actualización de la Plataforma de usuario (visitante, empresa participante y ponentes) en 2 idiomas (castellano e inglés). Todas las actualizaciones de las herramientas de gestión de contenidos de la organización deberán permitir gestionar los 3 idiomas.

g) Desarrollo de un sistema de recordatorios automatizados para informar a las empresas y usuarios asistentes que activen y mantengan sus perfiles actualizados en caso de no haberlos completado.

h) Generación de métricas de resultados para las empresas participantes al finalizar el evento.

i) Generación de banners de participación para las empresas y asistentes al evento.

j) Actualización y mejora de las funciones inteligentes de networking vinculadas a visitantes, ponentes y empresas participantes, incluyendo actualización del sistema de notificaciones Push vía Firebase, evolución a nueva API.

k) Desarrollo de sistema de generación de Agenda Inteligente personalizada según intereses y sugerencia de las TOP 10 empresas / asistentes más interesantes para el participante, según intereses.

l) Actualización del diseño y de los contenidos de la interfaz web y Plataforma. Rediseño de las secciones, carga de nuevos contenidos, desarrollo del programa de sesiones, agenda de eventos. Actualización del blog, actualización de las secciones de prensa, y actualizaciones técnicas necesarias: SEO, compatibilidad con dispositivos, seguridad, etc.

m) Propuesta de actualización del diseño (responsive) de las áreas principales y de las nuevas áreas de la Plataforma. Identificación de puntos a mejorar, especificación y prototipos de las mejoras y adaptaciones para la mejora de la experiencia de usuario. Entrega de esquemas, prototipos y materiales gráficos para su actualización y ejecución de los mismos.

Docusign Envelope ID: 5486BAAD-78D5-48B8-9761-23E1C743934B

n) Actualización y ampliación del Dashboard digital de participación para las empresas participantes con estadísticas e informes de sus resultados obtenidos, descarga de leads y interacción de sus usuarios.

o) Ampliación del sistema de matching y filtros para las herramientas inteligentes de Networking entre empresas participantes y asistentes.

p) Actualización y gestión del sistema de peticiones de reunión. Actualización de las funciones e integración con calendario interactivo.

q) Enlace automatizado de todas las sesiones con su reproductor OnDemand al finalizar el evento.

r) Revisión y actualización de las siguientes funciones en la Plataforma digital: instalación en formato PWA, activación de notificaciones push, gestión de recepción de mensajería.

s) Revisión del correcto funcionamiento de todas las secciones del sitio web y de la Plataforma, carga de contenidos actualizados, incorporación de documentación, revisión de los módulos de búsquedas, filtros, etc. Revisión y actualización de las integraciones con procesos y webservices.

t) Revisión y actualización de la conectividad y reproducción en directo de la emisión en streaming de los diferentes canales de audio y video, con los diferentes proveedores de emisión.

3.1.5. HERRAMIENTAS DE GETIÓN PARA LA ORGANIZACIÓN DE BNEW

a) Actualizaciones técnicas, de seguridad y de compatibilidad con nuevos sistemas operativos, navegadores y dispositivos, y ajustes de funcionalidades para las herramientas de gestión del evento de la organización: WebAdmin, BadgeManager, Invitation Manager, Session Manager, gestión de empresas, speakers y herramientas de control de asistentes, invitados, aforo, etc.

b) Desarrollo del sistema de invitaciones personalizadas para el acceso a el/los almuerzo/s privados. Integrado con las herramientas de gestión de la organización y las tablets de control de accesos y sistema de control de aforo.

c) Actualización de la herramienta de gestión centralizada para el programa de sesiones: documentación base para las escaletas, vinculación con la organización y con proveedores (plataforma y audiovisuales). Integración con website vía webservice. Integración con módulo de ponentes vía webservice con envío automatizado, e integración con la Plataforma.

d) Actualización de las funciones y unificación de las herramientas actuales de gestión de datos (empresas participantes, ponentes, visitantes (presenciales y remotos), de gestión de acreditaciones y eTicketing, envíos automatizados de información tras las altas y registros, gestión y control de la reserva de asistencia a ponencias y sesiones, control de aforo y monitorización del impacto (asistencia presencial y remota, networking, captación de

Docusign Envelope ID: 5486BAAD-78D5-48B8-9761-23E1C743934B

datos). Desarrollo de webservices para los accesos de proveedores de forma remota y segura.

e) Actualización y unificación de las herramientas en formato WebApp de gestión in situ que utilizará la organización: gestión de acreditaciones, control y monitorización digital de los asistentes y aforo, control y monitorización de la participación online (por países e intereses), control y gestión de espectadores por países. Gestión de invitaciones y asistentes. Sistema selectivo de impresión o descarga de la acreditación.

f) Desarrollo de sistema de reinicio remoto del reproductor de streaming en la Plataforma para los usuarios conectados.

g) Actualización del proceso de gestión de speakers en un solo paso para el volcado, gestión y activación de la información de participación.

h) Desarrollo de nuevo panel de monitoreo en tiempo real de: networking, asistencia, aforo y métricas de resultados.

i) Volcado y adaptación de los datos de las ediciones anteriores a formato actual para su integración con las herramientas de gestión unificadas y Plataforma actualizada.

j) Desarrollo de sistema personalizado de invitaciones para el acceso a la restauración privada dentro del evento. Generación de invitaciones con código QR personal, desarrollo e integración del sistema de lecturas y control de acceso.

k) Desarrollo de pasarela de acceso unificada para todas las herramientas de la organización a través de un login unificado vía SSO de Azure AD y control de privilegios para usuarios internos.

l) Conversión e importación de paquetes de datos preexistentes y/o personalizados a CRM propio vía API personalizada.

m) Exportación para integración de datos de registro confirmados con la herramienta de e-mailing propia.

n) Análisis y entrega de datos durante y al final del evento: exploración y preparación de datos para su entrega. Cruce de datos personalizados para análisis de diagnóstico y entrega de informes.

o) Actualización del motor de proceso para todas las herramientas de gestión actuales, manteniendo su arquitectura, pero mejorando la seguridad, agilidad e integración con otros entornos requeridos.

p) Desarrollo de nuevo módulo para el bloqueo y eliminación de acreditaciones (acceso digital, acceso físico, uso de la Plataforma, etc.).

3.1.6. MEJORAS, EVOLUTIVOS Y OTROS SERVICIOS PARA BNEW

Docusign Envelope ID: 5486BAAD-78D5-48B8-9761-23E1C743934B

a) Al menos 150 horas de diseño y programación para llevar a cabo las actualizaciones de contenido necesarias en el website.

a) Contratación y gestión de 4 canales de reproducción víva Vimeo + 2 canales de reproducción de bakcup. Coordinación con el proveedor audiovisual y técnico para la integración de la emisión.

b) Configuración, gestión y mantenimiento de canal de YouTube independiente para la configuración y monitorización del streaming en directo. Así como la grabación de una copia de la emisión en streaming a modo de backup.

c) Desarrollo de los módulos correspondientes para la emisión en tiempo real del listado de empresas presentes en el evento a través de las pantallas ubicadas en los espacios comunes.

d) Backups, exportaciones y entregas de datos al finalizar el evento.

e) Gestión y coordinación de las correcciones de los clips de videos de todas las sesiones y subida al canal de YouTube correspondiente de los videos definitivos.

f) Alquiler de los dispositivos para el control de accesos y control del evento durante 7 días: 6 tablets Lenovo con funda y cargadores, 10 teléfonos Samsung A53 con funda colgante y cargadores. Entrega y recogida en el lugar del evento. Configuración in situ.

3.1.7. INFRAESTRUCTURA Y SEGURIDAD DE BNEW

a) **Servidor:** Se requiere que el proyecto se aloje en un servidor Cloud Linux con MySQL y PHP. El proyecto debe incluir la administración, mantenimiento y monitorización 24/7 de los servidores, configuración de la seguridad, backups periódicas, waf, redundancia, servidor s3 para el almacenamiento externo, servidor de correo electrónico, etc.

b) **Servidor de mensajería Push:** el proyecto debe incluir un servidor de mensajería Push para las funciones de Networking de la Plataforma, así como su configuración y mantenimiento.

c) **Certificados de seguridad:** configuración de los certificados para el dominio principal y para los subdominios o herramientas vinculadas.

a) **Programación:** toda la programación debe estar desarrollada a medida, en PHP, sin plantillas ni plugins de terceros, según las necesidades del proyecto, para garantizar la evolución, ampliación y seguridad. No será posible la instalación de plantillas, aplicaciones, librerías o frameworks de terceros.

b) **Copias de seguridad:** El proyecto requiere copias de seguridad diarias offsite y el servicio de restauración parcial o completo de datos si fuera necesario en un máximo de 24 horas.

c) **Accesibilidad:** El proyecto tiene que cumplir con las pautas básicas de accesibilidad establecidas por el W3C.

Docusign Envelope ID: 5486BAAD-78D5-48B8-9761-23E1C743934B

d) **Mantenimiento de listas negras / spam:** revisión periódica del estado de las IP's del proyecto y reputación de los dominios del proyecto para mantener el proyecto fuera de las listas y/o solicitar la supresión de las mismas.

e) **Estándares y normativa legal:** El proyecto tiene que respetar las prescripciones legales, tanto en cuanto a la seguridad (entorno navegación seguro), la usabilidad, la privacidad, la propiedad intelectual y otros parámetros. Debe tener un diseño responsivo (adaptado a tabletas, móviles, ordenadores de mesa y otros dispositivos digitales), cumplir los requerimientos técnicos y de visualización de los principales navegadores, y que facilite una velocidad de carga óptima.

   El proyecto tiene que disponer de las opciones necesarias para obtener un buen SEO (palabras clave, generación URL amigables y otras prácticas que faciliten un buen posicionamiento a los buscadores). La empresa adjudicataria tendrá que realizar los tests que sean necesarios, con usuarios internos y externos, para asegurar que se cumplen los parámetros de accesibilidad, usabilidad y otros estándares.

f) **Soporte técnico 24h:** Se requiere un servicio de apoyo técnico telefónico con actuación inmediata en menos de 24 horas en caso de incidencia durante 3 mes antes del evento y durante el evento. La empresa deberá garantizar el funcionamiento técnico del portal web y de la Plataforma, así como de las herramientas de la organización y del sistema de lecturas, 24x7 y resolver cualquier incidencia.

g) **SSO:** Todas las nuevas herramientas y paneles de gestión de la organización de nueva creación deberán estar integrados con el sistema de acceso y gestión de usuarios propio de Consorci (Microsoft Azure AD).

h) **Integración con otros entornos:** El proyecto debe estar preparado para integrar-se con otros sistemas del BNEW y El Consorci (webservices y api de lecturas de acreditaciones, facturación online, streaming, CRM, BBDD externas, etc.).

i) **Auditorías de seguridad:** Se llevarán a cabo pruebas técnicas y auditorías de seguridad de las diferentes herramientas, aplicaciones y Plataformas del proyecto. Se creará un entorno de pruebas para realizar los tests y simulaciones de seguridad para cada herramienta y aplicación.

3.2. SERVICIOS DE DISEÑO, DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DEL WEBSITE CORPORATIVO DEL CONSORCI ZF INTERNACIONAL (CZFI)

Es objeto del presente contrato la prestación de los servicios de diseño y desarrollo del Website del Consorci ZF Internacional (CZFI).

Dentro del alcance de este contrato está incluida la prestación de los siguientes servicios, que cubrirá -a modo enunciativo, pero no limitativo- al menos las siguientes tareas/acciones:

b) Diseño y programación del nuevo website a medida (hasta 12 secciones).
c) Sin frameworks basados en plantillas ni plugins de terceros.
d) Responsive: compatible con móviles, tablets y ordenadores.
e) En tres idiomas (catalán, español e inglés) y optimizado para SEO.
f) Integración con otros servicios activos vía API/Webservices.

Docusign Envelope ID: 5486BAAD-78D5-48B8-9761-23E1C743934B

g) Diseño y desarrollo del portal de transparencia con área de usuario.
h) Herramienta de gestión desarrollada también a medida para la gestión de los contenidos dinámicos: comunicación, publicaciones, convocatorias, etc. Con acceso vía SSO de Microsoft Entra ID y gestión de administradores y usuarios.
i) Desarrollo a medida y despliegue en servidor Linux con PHP y MySQL.
j) Volcado de los datos previos al nuevo website.
k) Un servicio de mantenimiento técnico anual que incluya las actualizaciones técnicas, de seguridad, de compatibilidad, de disponibilidad, de contenidos y ajustes básicos de 50 horas anuales.

C CAPACIDAD DEL CONTRATISTA

Las personas físicas y jurídicas españolas o extranjeras que cumplan las siguientes condiciones están autorizadas a participar en la presente licitación y a firmar, en su caso, el contrato correspondiente:

- Tener personalidad jurídica y plena capacidad de obrar, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 65 de la LCSP;
- No se encuentre incursa en ninguna de las causas de prohibición de contratación contenidas en el artículo 71 de la LCSP, que pueden ser acreditados por cualquiera de los medios establecidos en el artículo 85 de la LCSP.
- Solvencia económica y financiera: Los licitadores deberán acreditar un volumen anual de negocios, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles por importe mínimo igual o superior a 1,5 veces la anualidad media del contrato. Esto es, para cada lote:
    - Lote 1: 354.978€
    - Lote 2: 17.100€
- Solvencia técnica y profesional: Se deberá acreditar mediante una relación de los principales servicios o trabajos del mismo tipo o naturaleza de los que constituyen el objeto contrato en el curso, de como máximo 3 años. El importe mínimo acumulado sin IVA de dichos trabajos en el mejor de los tres últimos años será igual o superior al 70% de la anualidad media del contrato. Esto es, para cada lote:
    - Lote 1: 165.656,4€
    - Lote 2: 7.980€

La documentación referida no hay que aportarla inicialmente en el sobre 1 siendo sustituida por la declaración responsable que se acompaña como <u>anexo núm. 1.</u>

El licitador que resulte adjudicatario deberá acreditar la capacidad de obrar y de representación mediante la presentación de la siguiente documentación:

- Escritura de constitución de la sociedad.
- Estatutos o acta fundacional.
- Poder del representante legal o documento original que acredite la representación del firmante.
- DNI del representante legal.

Docusign Envelope ID: 5486BAAD-78D5-48B8-9761-23E1C743934B

- Certificados de encontrarse al día con las obligaciones tributarias y de la Seguridad Social.

Las circunstancias relativas a la capacidad, solvencia y ausencia de prohibiciones de contratar deben ostentarse al final de la fecha de presentación de ofertas y subsistir durante todo el periodo de duración del contrato.

D. PRECIO DEL CONTRATO

1. Presupuesto Base de Licitación (PBL):

Importe de licitación (sin IVA)	Tipo de IVA	Importe de IVA	Presupuesto base de licitación (con IVA)
LOTE 1: 197.210€	21%	41.414,1	238.624,1€
LOTE 2: 9.500€	21%	1.995€	11.495€
Presupuesto base de licitación en cifras (con IVA):			**238.624,1**
Presupuesto base de licitación en letras (con IVA):	**Doscientos treinta y ocho mil seiscientos veinticuatro euros con diez céntimos**		

A continuación, se realiza un desglose de los costes estimados, utilizados para el cálculo del Presupuesto Base de Licitación:

Concepto	Precio
Lote 1	
Dirección y coordinación tecnológica BNEW (430h)	43.844,00€
Registro y Acreditaciones BNEW (310 h)	15.806,00 €
Encuesta BNEW (54 h)	3.000,00 €
Website y Plataforma BNEW (870 h)	45.710,00 €
Herramientas de gestión para la organización BNEW (338 h)	17.850,00 €
Infraestructura y seguridad BNEW	11.100,00 €
Mejoras, evolutivos y otros servicios para BNEW (319 h)	17.600,00 €
(*) HORAS FUTURIBLES BNEW (800 h)	42.300,00 €
Lote 2	
Diseño y desarrollo Website CZFI (150 h)	7.500,00 €
Mantenimiento anual Website CZFI (50 h)	2.000 €

Docusign Envelope ID: 5486BAAD-78D5-48B8-9761-23E1C743934B

(*) Para dichas unidades CZFI no adquiere ningún compromiso de consumo. Estos servicios serán consumidos bajo demanda, en el momento que se detecte la necesidad, serán registradas y reportadas por el CZFI al adjudicatario, el cual deberá realizar todas las tareas necesarias para satisfacer la necesidad existente.

La totalidad de los costes necesarios para la ejecución del presente contrato se entenderán como incluidos en el valor de la oferta recibida.

El total de estos gastos se derivará de un presupuesto, que incluirá el coste de cada una de las diferentes partidas de materiales, medios, personal y gastos que son necesarios para la correcta realización de la totalidad de tareas contratadas.

La descripción de los trabajos contenida en las presentes condiciones es una previsión del alcance de éstos, no siendo posible determinar con exactitud los trabajos necesarios hasta el momento de la ejecución del contrato. Por ello, sólo se abonarán los trabajos efectivamente realizados y ejecutados.

Sobre el precio máximo indicado en el presupuesto base de licitación, podrá formularse una oferta económica mejorada, que incluirá cada una de las diferentes partidas de materiales medios, personal, gastos etc., respetando el cumplimiento de las siguientes condiciones:

- No se aceptan ofertas que excedan dicho presupuesto.
- El presupuesto deberá estar desglosado y organizado, indicando para cada uno de los servicios el precio unitario correspondiente.

2.- Valor estimado

El Valora estimado total del contrato asciende a:

Lote 1: 946.608€

Lote 2: 45.600€

Total: 1.078.956 IVA excluido.

El valor estimado del contrato es el importe total que puede alcanzar el contrato, sin incluir el Impuesto sobre el Valor Añadido, incluidas las eventuales prórrogas y las modificaciones que, en su caso, se prevean.

3.- Abono del servicio:

Los trabajos se facturarán a medida que se produzca su ejecución, de forma coordinada, y previa validación de las facturas por parte de CZFI.

El pago se realizará mensualmente, a los 30 días a contar desde la fecha de la factura, día 25 de vencimiento mediante transferencia bancaria, tras la correcta y efectiva realización de los trabajos.

Docusign Envelope ID: 5486BAAD-78D5-48B8-9761-23E1C743934B

E. DURACIÓN Y PLAZO DE EJECUCIÓN

1. Duración total

La duración máxima del contrato será de **un (1) año** contado desde la fecha de formalización del documento contractual.

2. Prórroga:

Se prevén tres (3) prórrogas de un (1) año cada una. Las prórrogas serán acordadas por el CZFI y serán obligatorias para el contratista, siempre que se produzca su preaviso con al menos 15 días de antelación a la finalización del plazo de duración.

3. Plazo de garantía:

No aplica

F DOCUMENTACIÓN PARA PRESENTAR POR LOS LICITADORES

Formato de presentación de las proposiciones. - Las proposiciones deberán presentarse en formato electrónico.

Los licitadores interesados en participar presentarán sus proposiciones, en la forma y plazo que se indica en las presentes condiciones, en tres sobres digitales firmados por el licitador o persona que lo represente, señalados claramente con las letras 1, 2 y 3.

Los documentos se presentarán en castellano o catalán.

Estos sobres contendrán: el primero (sobre 1) la documentación administrativa exigida para tomar parte en la licitación, el segundo (sobre 2) la documentación técnica explicativa de la forma en que se va a ejecutar el contrato conforme a lo exigido en las presentes condiciones y la documentación correspondiente a la acreditación de los criterios evaluados mediante aplicación juicios de valor y el tercero (sobre 3) la proposición económica.

En su interior se hará constar una relación numérica de los documentos que contienen. Cada licitador sólo podrá presentar una oferta.

SOBRE 1: CAPACIDAD DEL CONTRATISTA Y DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA.

Una declaración responsable debidamente firmada por el representante legal de la empresa, en los términos que figuran en el anexo 1 de las presentes condiciones, sin perjuicio de que el órgano de contratación pueda solicitar en cualquier momento a cualquier licitador cuando

Docusign Envelope ID: 5486BAAD-78D5-48B8-9761-23E1C743934B

considere que están dudas razonables sobre la vigencia o fiabilidad de la declaración y de la documentación acreditativa de lo manifestado en la declaración responsable.

SOBRE 2: PROPUESTA TÉCNICA. documentación valorable mediante criterios cuya cuantificación dependa de un juicio de valor.

En el sobre 2 se incluirá toda la documentación técnica explicativa de la forma en que se va a ejecutar el contrato conforme a lo exigido las presentes condiciones y la documentación acreditativa de los criterios de adjudicación evaluables en base a juicios de valor y que serán evaluados de conformidad con lo establecido en el punto H.2 de este pliego.

La inclusión en el Sobre 2 de datos o información concernientes al Sobre 3 "criterios valorables mediante la aplicación de fórmulas" dará lugar a la exclusión automática del licitador.

Si la memoria técnica presentada pone de manifiesto el incumplimiento de algún o algunos de los requisitos técnicos mínimos del servicio, el licitador será excluido.

SOBRE 3: DOCUMENTACIÓN RELATIVA A CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORABLES MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS. La oferta económica no puede ser superior al presupuesto base de licitación (Importante: Las ofertas que superen el presupuesto base de licitación serán automáticamente excluidas).

Las empresas licitadoras podrán señalar aquellos datos que consideran confidenciales incluidos en el sobre 2 y en el sobre 3. El carácter de confidencial afecta, entre otros, a los secretos técnicos o comerciales, a los aspectos confidenciales de las ofertas y a cualesquiera otras informaciones cuyo contenido pueda ser utilizado para falsear la competencia, ya sea en ese procedimiento de licitación o en otros posteriores.

G LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA DE LAS PROPOSICIONES

1. **Plazo de presentación de las ofertas**: Un máximo de **diez (10) días naturales**, a contar desde el día la publicación de las presentes condiciones de contratación en el perfil del contratante. El plazo para presentar las ofertas finalizará el día **26 de mayo a las 12h**.

2. **Forma de entrega: Los licitadores deberán enviar sus ofertas por correo electrónico a través de 3 mails (uno por cada sobre) remitidos a la siguiente dirección:** concursos_czfi@zfbarcelona.es **con anterioridad a la fecha máxima prevista en el apartado núm.1 precedente.**

3. Las proposiciones presentadas fuera de plazo no serán admitidas.

Docusign Envelope ID: 5486BAAD-78D5-48B8-9761-23E1C743934B

H CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Los criterios de adjudicación aplicables a todos los lotes son los siguientes:

NOTA: PARA CADA LOTE DEBERÁ PRESENTARSE UNA OFERTA TÉCNICA DIFERENCIADA.

Criterios de adjudicación (máximo 100 puntos):

Tipo de criterios	Puntuaciones (100 puntos)
1.- Criterios de adjudicación sujetos a un juicio de valor:	**45**
2.- Oferta Económica	**45**
3.- Otros Criterios de adjudicación valorables mediante la aplicación de fórmulas	**10**

1. **OFERTA TÉCNICA (SOBRE 2)**: Con una ponderación **máxima de 45 puntos** los cuales se dividen en base a los siguientes criterios y puntuaciones:

a) Calidad de la memoria técnica (**hasta un máximo de 30 puntos**), la memoria tendrá que incluir como mínimo:

a.1.) La metodología prevista para la realización de los trabajos.
a.2.) El plan de trabajo con las principales tareas y planificación

Sistema de valoración:

- *Desarrollo mínimo: hasta un máximo de 5. Aquellas propuestas que den respuesta parcial a los parámetros valorables.*
- *Desarrollo detallado: hasta un máximo de 15. Aquellas propuestas que contengan los mínimos requeridos y que den respuesta a los parámetros valorables.*
- *Desarrollo exhaustivo: hasta un máximo de 30 puntos. Aquellas propuestas que amplíen cualitativamente los contenidos mínimos requeridos y que den respuesta holgada a los parámetros valorables.*

b) b) Descripción de las medidas de coordinación y gestión que aseguren la correcta ejecución del Proyecto/Servicio (**hasta un máximo de 10 puntos**).

Sistema de valoración:

- *Desarrollo mínimo: hasta un máximo de 4. Aquellas propuestas que den respuesta parcial a los parámetros valorables.*

Docusign Envelope ID: 5486BAAD-78D5-48B8-9761-23E1C743934B

- *Desarrollo detallado: hasta un máximo de 8. Aquellas propuestas que contengan los mínimos requeridos y que den respuesta a los parámetros valorables.*
- *Desarrollo exhaustivo: hasta un máximo de 10 puntos. Aquellas propuestas que amplíen cualitativamente los contenidos mínimos requeridos y que den respuesta holgada a los parámetros valorables.*

c) Propuestas de mejoras (**hasta un máximo de 5 puntos**): Diagramas funcionales con las propuestas de mejora de procesos para las aplicaciones y herramientas actuales, y diagramas funcionales con la propuesta de integración de datos entre las herramientas web y el CRM propio.

Sistema de valoración:

- *Desarrollo mínimo: hasta un máximo de 0. Aquellas propuestas que den respuesta parcial a los parámetros valorables.*
- *Desarrollo detallado: hasta un máximo de 3. Aquellas propuestas que contengan los mínimos requeridos y que den respuesta a los parámetros valorables.*
- *Desarrollo exhaustivo: hasta un máximo de 5 puntos. Aquellas propuestas que amplíen cualitativamente los contenidos mínimos requeridos y que den respuesta holgada a los parámetros valorables.*

UMBRALES MÍNIMOS: Para ser admitido en la fase de valoración económica, se exigirá que, en los criterios NO evaluables mediante fórmulas, los licitadores alcancen un umbral mínimo de 25 puntos. No serán tenidas en cuenta las ofertas que no hayan alcanzado este umbral mínimo que se considerarán de calidad técnica inaceptable.

2. **OFERTA ECONÓMICA (SOBRE 3):** Mediante la cumplimentación del modelo recogido en el **Anexo 2**. Con una ponderación **máxima de 45 puntos** Criterios evaluables mediante la aplicación de la siguiente fórmula:

Esta puntuación será para la más baja y el resto de las ofertas se valorarán de modo inversamente proporcional a las diferencias de precio:

Puntos oferta (A) = $\boldsymbol{puntuación\ máx\ \frac{Oferta\ más\ baja}{Oferta\ (A)}}$

La puntuación resultante de cada licitador incluirá hasta 2 decimales.

CAUSAS DE EXCLUSIÓN: Serán excluidas del procedimiento de adjudicación las ofertas económicas que excedan del presupuesto de licitación, así como las que tengan en la oferta contradicciones, omisiones, errores o tachaduras, que impidan conocer o justificar claramente el contenido y desglose de la proposición económica.

3. **Otros Criterios de adjudicación valorables mediante la aplicación de fórmulas. EXPERIENCIA DEMOSTRABLE (SOBRE 3)** y relevante del consultor responsable de la ejecución y dirección de los trabajos.

Docusign Envelope ID: 5486BAAD-78D5-48B8-9761-23E1C743934B

a) Experiencia demostrable de consultoría y desarrollo de soluciones tecnológicas digitales para la gestión de proyectos, desarrollo de aplicaciones y herramientas de gestión y Ticketing a medida en el sector de eventos y congresos. Dos puntos (2) por cada año de experiencia demostrable hasta un **máximo de 10 puntos**.

El licitador que resulte adjudicatario tendrá que incluir un currículo detallado del consultor/a responsable de la ejecución y dirección de los trabajos.

Ofertas con valores anormales o desproporcionados:

La determinación de las ofertas que presenten valores anormales debe llevarse a cabo de acuerdo con los siguientes criterios:

1.- Cuando concurriendo un solo licitador, sea inferior al presupuesto base de licitación en más de 25 unidades porcentuales.

2.- Cuando concurran dos licitadores, la que sea inferior en más de 20 unidades porcentuales a la otra oferta.

3.- Cuando concurran tres o más licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas.

Si, conforme al criterio expuesto, alguna oferta presentara valores anormales o desproporcionados, será exigible la justificación de la oferta económica presentada.

Si CZFI, considerando razones y justificaciones efectuadas por el licitador y los informes técnicos solicitados, estimase que la oferta técnica no puede ser cumplida como consecuencia de la inclusión de valores anormales o desproporcionados, la excluirá de la clasificación y acordará la adjudicación a favor de la proposición económicamente más ventajosa, de acuerdo con el orden en que hayan sido clasificadas.

Valoración global de las ofertas:

La valoración global de las ofertas será el resultado de sumar la puntuación obtenida en los criterios no evaluables mediante fórmulas y en los evaluables mediante fórmulas.

El CZFI clasificará, por orden decreciente, las proposiciones presentadas y que no hayan sido declaradas desproporcionadas o anormales proponiendo la adjudicación del contrato a aquella que sea considerada como económicamente más ventajosa.

Se entenderá por oferta económicamente más ventajosa aquella que haya obtenido la mayor valoración como resultado de sumar las puntuaciones obtenidas en cada uno de los criterios de valoración.

Docusign Envelope ID: 5486BAAD-78D5-48B8-9761-23E1C743934B

I APERTURA DE PROPOSICIONES

La presentación de proposiciones supone por parte del licitador la aceptación incondicionada de las cláusulas o condiciones de las presentes condiciones, sin salvedad o reserva alguna, así como la declaración responsable de que su finalidad o actividad tiene relación directa con el objeto del contrato y que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas.

Apertura del SOBRE 1. Fase de calificación de la documentación administrativa.

El CZFI calificará el día **26 de mayo**, la declaración responsable y, en su caso, la demás documentación administrativa aportada (sobre 1). Cuando se aprecie la existencia de defectos subsanables, se dará un plazo de tres días al licitador para que los corrija.

Apertura del SOBRE 2. Fase de valoración de la proposición técnica. Criterios no evaluables mediante fórmulas.

Tras la calificación de la documentación administrativa se llevará a cabo la apertura del sobre que contiene la documentación relativa a los criterios cuya ponderación dependan de un juicio de valor (sobre 2)**.** La fecha prevista será el mismo día **26 de mayo**.

En esta fase, los técnicos procederán a calificar y valorar la documentación técnica (sobre 2) presentada por los licitadores que hayan sido admitidos en la Fase de Calificación de la documentación administrativa.

Teniendo en cuenta la documentación técnica contenida en el sobre 2, los técnicos emitirán el informe en el que se expresará la valoración y evaluación obtenida por los licitadores de acuerdo con los criterios de valoración establecidos en estas condiciones.

Apertura del SOBRE 3. Valoración de las ofertas técnicas presentadas y Fase de valoración económica. Criterios evaluables mediante fórmula matemática.

El día de **28 de mayo** se procederá a la apertura de las ofertas contenidas en el sobre 3 de criterios evaluables mediante fórmula matemática.

J ADJUDICACIÓN Y FORMALIZACION

Clasificadas las ofertas se elevará a la Dirección la propuesta de adjudicación del contrato sobre la oferta que haya obtenido la mayor puntuación. Posteriormente, si procede, resolverá y notificará la adjudicación a su favor.

El CZFI se reserva el derecho a declarar desierta la licitación si las ofertas o la documentación presentada no reúne a su juicio, las condiciones mínimas de solvencia, características técnicas o idoneidad en los precios ofertados. También podrá el CZFI anular la adjudicación antes de la

Docusign Envelope ID: 5486BAAD-78D5-48B8-9761-23E1C743934B

firma del contrato, si el adjudicatario incumple a su juicio cualquiera de los requisitos exigidos en la contratación o en las presentes condiciones o aquellos compromisos incluidos en su oferta. En este supuesto, el CZFI podrá efectuar una nueva adjudicación al licitador siguiente por el orden que haya quedado clasificadas sus ofertas en la valoración.

El CZFI podrá, antes de la adjudicación y de forma justificada, desistir del procedimiento de adjudicación, sin que ello de derecho a indemnización a favor de los licitadores.

El CZFI requerirá al adjudicatario a que formalice el contrato en plazo no superior a cinco días naturales a contar desde el día siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento.

L MODIFICACIÓN

El contrato podrá modificarse por el CZFI durante su vigencia hasta un máximo del veinte (20%) por ciento del precio inicial si durante le ejecución del contrato se requieran necesidades adicionales y distintas a los inicialmente previstos en las presentes condiciones.

M CESIÓN DEL CONTRATO

Queda prohibido la cesión de los derechos y obligaciones del presente contrato salvo autorización previa y expresa del CZFI.

N CAUSAS DE RESOLUCIÓN

Serán causas de resolución del contrato, sin carácter excluyente las siguientes:

- La muerte o incapacidad sobrevenida o extinción de la personalidad Jurídica de la sociedad.
- La declaración de concurso o la declaración de insolvencia en cualquier otro procedimiento.
- El mutuo acuerdo de las partes.
- En el caso de que, durante la ejecución del contrato, y como consecuencia de actuaciones de terceros la ejecución del contrato deviniera técnica o económicamente inviable.
- La imposibilidad de ejecutar la prestación en los términos inicialmente pactados
- La demora por el contratista en el cumplimiento del plazo de ejecución de los trabajos.
- La no prestación continuada del servicio por causas imputables al adjudicatario.

El incumplimiento de cualesquiera de las obligaciones asumidas por contratista en méritos del presente contrato.

O PROTECCIÓN DE DATOS

Docusign Envelope ID: 5486BAAD-78D5-48B8-9761-23E1C743934B

Las partes tratarán de modo confidencial los datos de carácter personal de los que tengan conocimiento como consecuencia de la ejecución del presente contrato, así como los incluidos en el encabezamiento del presente contrato, cumpliendo adecuadamente y en todo momento las disposiciones contenidas en el Reglamento (UE) 2016/679 de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en cuanto al tratamiento de datos personales y a libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (en adelante, "RGPD"), y en cualesquiera otras normas vigentes o que en el futuro puedan promulgarse sobre la materia.

En especial, cada una de las partes se compromete a tratar los datos de carácter personal conforme a las instrucciones de la parte que haya proporcionado los datos de carácter personal, a no aplicarlos ni utilizarlos con fin distinto y a no comunicarlos, ni siquiera para su conservación, a otras personas, salvo con el consentimiento previo y expreso de la parte en cuestión. Asimismo, las partes se comprometen a adoptar y aplicar las medidas técnicas y organizativas apropiadas para garantizar un nivel de seguridad que evite su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado, habida cuenta del estado de la tecnología, la naturaleza de los datos almacenados y los riesgos a que estén expuestos, conforme lo previsto en el artículo 32 del RGPD.

Las partes se obligan a recabar el consentimiento expreso de las personas de forma libre, informada e inequívoca, cuyos datos personales vayan a ser tratados y/o cedidos, siempre con anterioridad a la ejecución del tratamiento de los datos y/o a su cesión a terceros. Cada parte será responsable de recabar el citado consentimiento sobre los datos que vaya a tratar y/o ceder.

Ambas partes garantizan el cumplimiento de la Normativa sobre Protección de Datos, el correcto tratamiento, almacenamiento, cesión, gestión o uso de los datos personales de que sea el responsable o el encargado de su tratamiento de acuerdo con las circunstancias concretas de cada caso particular.
Asimismo, las partes deberán asegurarse de que el intercambio de información personal descrito en el presente Pacto se haga conforme a las siguientes especificidades:
La adjudicataria comunicará los datos de carácter personal concernientes a sus empleados que deba comunicar al CZFI a la persona por ésta asignada como responsable.
El CZFI comunicará los datos de carácter personal concernientes a sus empleados que deba comunicar a la adjudicataria a la persona por ésta asignada como responsable.
Los datos serán conservados durante la vigencia del presente Contrato o cuando sea necesario conservarlos por razón de obligaciones legales, transcurrido el cual se procederá a la supresión de los datos garantizando un total respeto a la confidencialidad tanto en el tratamiento como en su posterior destrucción.
Los derechos previstos en el RGPD, que se podrán ejercer en relación con el tratamiento de datos personales son:

- Derecho a solicitar el acceso a los datos personales relativos al interesado.
- Derecho a solicitar su rectificación o supresión.
- Derecho a solicitar la limitación de su tratamiento.
- Derecho a oponerse al tratamiento.
- Derecho a la portabilidad de los datos.
- Derecho a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas.

Docusign Envelope ID: 5486BAAD-78D5-48B8-9761-23E1C743934B

Tales derechos podrán ser ejercidos mediante una comunicación escrita dirigida a CZF INT, Av. Parc Logístic, 2-10, 08040 Barcelona, o por correo electrónico a la dirección dpd@czfi.es. En ambos casos deberá acompañar una copia de su documento nacional de identidad, pasaporte u otro documento válido que lo identifique. La comunicación debe hacerse de forma inmediata y en ningún caso más allá del día laborable siguiente al de la recepción de la solicitud, juntamente, en su caso, con otras informaciones que puedan ser relevantes para resolver la solicitud. Usted tiene derecho a presentar una reclamación ante la autoridad de control de protección de datos competente en cualquier momento, si lo estima oportuno.

En el supuesto de que la ejecución del contrato requiera el tratamiento por el contratista de datos personales por cuenta del CZFI, antes de la formalización del contrato, la empresa adjudicataria presentará una declaración responsable en la que ponga de manifiesto dónde van a estar ubicados los servidores y desde dónde se van a prestar los servicios (en su caso) asociados a los mismos, quedando obligado a informar al CZFI de cualquier cambio que sobre la información facilitada en dicha declaración responsable se pudiera producir durante la vida del contrato.

P JURISDICCIÓN

Para resolver cualquier controversia las partes contratantes se someten a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de Barcelona capital, con renuncia a su propio fuero e independencia del domicilio de los mismos.

Q PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL

El adjudicatario será responsable de todos los daños y perjuicios directos e indirectos que se causen a terceros como consecuencia de la prestación del servicio objeto del contrato. Durante la prestación del servicio, el adjudicatario deberá suscribir y mantener en vigor, a su cargo, un Seguro de Responsabilidad Civil por valor de 1.000.000 euros para responder por los daños y perjuicios que puedan derivarse de la prestación del servicio objeto del contrato. En caso de ser requerido, el adjudicatario deberá justificar la vigencia de la citada póliza aportando el certificado del seguro de suscripción y acreditando estar al corriente del pago de la prima correspondiente.

R OBLIGACIONES LABORALES Y FISCALES DEL ADJUDICATARIO

El adjudicatario y quienes, por cualquier título, dependan del mismo, habrán de cumplir y encontrarse al corriente en todo momento de las obligaciones que les correspondan en materia fiscal, laboral, incluyendo la prevención de riesgos laborales y de seguridad social.

Barcelona, a 15 de mayo de 2025

DS EM

DocuSigned by:

15 May 2025 | 13:58 CEST

F82CEC6DB475463

Blanca Sorigué Borrell

Consorci ZF internacional, S.A.U

Docusign Envelope ID: 5486BAAD-78D5-48B8-9761-23E1C743934B

ANEXO 1.

MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE DOCUMENTACIÓN SOBRE 1:

Número de Expediente:

Denominación del Contrato:

Fecha de la Declaración:

D/Dª ……..……. con DNI número ……..….. en nombre propio (persona física) o en representación de la empresa …….. en calidad de ……..……. con domicilio en ……. número …..... Población ……..….. Provincia……..….. código postal ……..….. y CIF número ……..…. .

Al objeto de participar en el procedimiento tramitado por el Consorcio ZF internacional S.A.U. para la contratación de …… y ante su órgano de contratación, declaro responsablemente:

1.- Que la sociedad está válidamente constituida y que conforme a su objeto social puede presentarse a la licitación, así como que el firmante de la declaración ostenta la debida representación para la presentación de la proposición y de aquella.

2.- Que no está incursa en prohibición de contratar por sí misma ni por extensión como consecuencia de la aplicación del artículo 71.3 de la Ley 9/2017 y que la sociedad se halla al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y de seguridad social impuestas por las disposiciones vigentes.

3.- Que la sociedad cumple los requisitos de solvencia económica, financiera y técnica o profesional exigidos, en las condiciones establecidas en las condiciones del contrato.

4.- Que se compromete irrevocablemente a la adscripción de todos los medios personales y materiales suficientes para la ejecución del contrato en el plazo establecido.

5.- Que el firmante de la declaración y la persona jurídica a la que represento ACEPTA, de forma expresa, que las notificaciones relativas al proceso de licitación del expediente de referencia, así como todas aquellas notificaciones que se produzcan durante la ejecución de dicho expediente sean efectuadas por medios electrónicos, designando para ello la siguiente dirección de correo electrónico, …….

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, expido y firmo la presente declaración en …. a …. de …….. de 2025.

Firma y sello de la empresa.

Docusign Envelope ID: 5486BAAD-78D5-48B8-9761-23E1C743934B

ANEXO 2.
MODELO DE OFERTA ECONÓMICA (SOBRE 3):
Número de Expediente:
Denominación del Contrato:

D/Dª ……..…… con DNI número …….. en nombre propio (persona física) o en representación de la empresa …….. en calidad de ……..…… con domicilio en …… número ……. Población ……..…. Provincia…….. código postal ……..….. y CIF número …….. .

EXPONE:

PRIMERO: que enterado/da de las condiciones exigidas para optar a la contratación arriba indicada, se compromete a llevarla a cabo con sujeción a las condiciones de contratación, que acepta íntegramente, y a tal fin presenta la siguiente oferta:

Lote al que presenta la oferta	Lote 1	Lote 2
	SI/NO	SI/NO

LOTE 1		
Partida a tanto alzado	Propuesta base de licitación	Importe ofertado
Proposición económica (IVA no incluido)	154.910€	€
Importe del IVA	32.531,1€	€
Proposición económica (IVA incluido)	187.441,1€	€
Horas futuribles	Propuesta base licitación (sin IVA)	Importe ofertado (sin IVA)
Horas futuribles BNEW (800h)	42.300€	€

LOTE 2		
Partida a tanto alzado	Propuesta base de licitación	Importe ofertado
Proposición económica (IVA no incluido)	9.200€	€

Docusign Envelope ID: 5486BAAD-78D5-48B8-9761-23E1C743934B

Importe del IVA	1.932 €	€
Proposición económica (IVA incluido)	11.132€	€

Firma electrónica